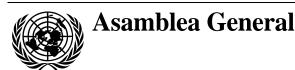
Naciones Unidas A/C.2/63/L.34



Distr. limitada 7 de noviembre de 2008 Español Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones Segunda Comisión

Tema 51 a) del programa Globalización e interdependencia: papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia

Antigua y Barbuda*: proyecto de resolución

Hacia un nuevo orden económico internacional

La Asamblea General.

Teniendo presentes los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas de promover el progreso económico y social de todos los pueblos,

Recordando los principios enunciados en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que figuran, respectivamente, en las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI), aprobadas por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones, el 1º de mayo de 1974,

Teniendo en cuenta que en 2009 se conmemora el 35° aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción,

Reafirmando la Declaración del Milenio¹,

Recordando los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, incluidos los objetivos y las metas de desarrollo enunciados en ellos, y reconociendo la vital importancia que han tenido dichas conferencias y cumbres para configurar una concepción amplia del desarrollo y acordar objetivos comunes,

^{*} En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

¹ Véase la resolución 55/2.

Preocupada porque las actuales crisis económica, financiera, energética y alimentaria de alcance mundial, así como los desafíos que plantea el cambio climático, agravan la situación internacional existente y tienen repercusiones negativas en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo, y a la vez amenazan con ampliar aún más las disparidades entre los países desarrollados y los países en desarrollo, en particular el desfase tecnológico y la diferencia de ingresos,

- 1. Reafirma la necesidad de seguir trabajando por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en los principios de la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados;
- 2. Decide examinar a fondo la situación económica internacional y sus repercusiones en el desarrollo durante su sexagésimo cuarto período de sesiones y, a este respecto, pide al Secretario General que en su próximo informe sobre el tema del programa titulado "Globalización e interdependencia" incluya un panorama general de los principales obstáculos económicos y en materia de políticas que se interponen al logro de un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible equitativos e incluyentes, así como del importante papel que cabe desempeñar a las Naciones Unidas a la hora de abordar estas cuestiones, a la luz de los principios pertinentes enunciados en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

2 08-59434